

Alerta. Pide la Cofepris al sector salud en estados revisar que haya sólo 200 enterococos por cada 100 mililitros de agua.

Admiten 200 enterococos por 100 ml. de agua; en EU, sólo 100

PLAYAS, A REVISIÓN

► El monitoreo se suspendió hace tres meses por la influenza ► La Cofepris pide a los estados detectar el grado de contaminación del mar

[**MAR HORACIO RAMOS EN GUERRERO**]

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) urgió a los responsables del sector salud en los estados del país a que se revisen 200 enterococos por cada 100 mililitros de agua y detectar el grado de contaminación del mar, ya que dicho acuerdo fue suspendido hace tres meses por la oleada de casos de influenza.

Además, pidió que los monitoreos sean más frecuentes a fin de que haya buena calidad de agua en playas y balnearios naturales de México, esto durante una reunión con representantes de secretarios de Salud del país en Ixtapa-Zihuatanejo. El titular de Cofepris, Miguel Ángel Toscano Velasco, sostuvo que las revisiones serán cotidianas y que en ellas se debe de cumplir la norma de calidad para playas limpias.

"Debo resaltar que el nivel no

es tan estricto como el estadounidense, que mantiene 100 enterococos por cada cien mililitros de

agua (...) tenemos que dirigirnos a este tipo de criterios; los laboratorios estatales que hacen los avances y que los resultados del muestreo comprueben que la playa es de riesgo, pedirles a los gobiernos estatales llevar acciones de saneamiento para conservar la salud de los visitantes" dijo.

Señaló que es necesario que las playas de México estén limpias y que de inmediato se apliquen las mediciones que avalen que los balnearios tengan una mínima cantidad de 200 enterococos por cada 100 milímetros de agua para que sea permisible a su uso recreativo.

Ante los representantes de los secretarios de Salud de al menos 12 estados del país, el funcionario federal indicó que en el último acuerdo del Consejo Nacional de

Salud se concretó que a partir de julio de este año se bajarían los niveles a 200 enterococos, sin embargo, se atravesó el tema de la influenza, lo que permitió que esta regla quedara suspendida.

"Por eso queremos poner a consideración, de lo que ustedes discutan, el inicio de los 200 enterococos; con este nuevo nivel disminuirá entre uno y cinco por ciento el riesgo de enfermedades gastrointestinales y menos de dos por ciento en afectaciones en el sistema respiratorio, como marca la norma. El nuevo parámetro pondrá a muchas playas fuera del nivel de cumplimiento, lo pudimos comprobar" insistió.

Toscano Velasco recomendó que previamente a cualquier temporada vacacional, los gobiernos y responsables de salud deben de levantar los monitoreos antes de que lleguen los turistas.

